

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YONDÓ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
YONDÓ, ANTIOQUIA
CARTEL DE REMATE

EL SUCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YONDÓ –
ANTIOQUIA

AVISA:

Que en éste Juzgado, en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía, promovido el BANCO CAJA SOCIAL, con NIT 860.007.335-4, contra el señor JOSE ANTONIO SUAREZ JARABA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.210.149, Radicado N° 05.893.40.89.001. **2017.00265.00**, se ha señalado el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 10:00 de la mañana, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble, el cual se encuentra secuestrado y avaluado:

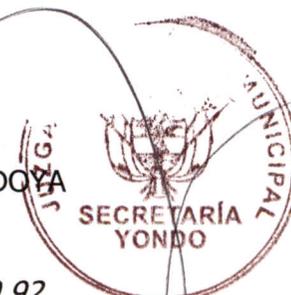
“Un bien inmueble ubicado en la carrera 42 No. 47 – 24, Barrio Brisas del Oriente de este Municipio, identificado con los siguientes linderos, por el ORIENTE: con Alberto Otálora Ortiz, en extensión de nueve punto cuatro metros (9.4mts); por el OCCIDENTE: con vía publica en extensión de nueve punto cuatro (9.4); por el NORTE: con Héctor de Jesús Duran Lora con extensión de siete metros (7.00mts); por el SUR: con Lucila María Bohórquez en extensión de siete metros (7.00 mts). El inmueble consistente de una casa de habitación, construida en material de cemento, piso en cerámica, techo, placa, paredes terminadas, dos habitaciones, un baño en la zona de patios, alcobas con puertas de madera, cocina tradicional enchapada, sala comedor, con alcoba, baño, sala comedor, cocina, casa en excelente estado; inmueble matriculado bajo el N° 303-86166”.-

El bien a rematar, fue avaluado en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. (\$38.790.825.00), será postura admisible, la que cubra el 70 % del avalúo total dado al mismo, previa consignación del 40%. La diligencia comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una (1) hora por lo menos.

Conforme el artículo 450 del Código General del Proceso, se publicará por una sola vez, en el periódico VANGUARDIA LIBERAL, con una antelación no inferior a DIEZ (10) días a la fecha señalada para el REMATE.

Yondó - Antioquia, 7 de julio de 2020.

EDWAR JOSÉ GARAVITO BEDOYA
Secretario



Cra. 51 # 51 – 06. Barrio Central -Telefax (074) 832 50 92



YONDÓ, ANTIOQUIA
CARTEL DE REMATE

EL SUCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YONDÓ –
ANTIOQUIA

AVISA:

Que en éste Juzgado, en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., con NIT: 800.037.800-8, contra el señor JORGE EDILBERTO ROJAS RÍOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.960.581, Radicado N° 05.893.40.89.001. **2017.00188.00**, se ha señalado el catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 2:00 de la tarde, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble, el cual se encuentra secuestrado y avaluado:

"Un bien rural denominado "EL CHICHARRON", ubicado en la Vereda Caño Las Cruces, Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, cuya extensión es trece hectáreas cuatro mil quinientos veinte metros cuadrados (13 Ha. 4520 M2), cuyos linderos son: Punto de Partida: Se tomó como tal el delta cinco (5) donde concurren las colindancias de Walter Hernández, Virgilio Gantivar y el interesado; colinda así: NORTE: del delta cinco (05) al catorce (14), con Virgilio Gantivar, en una longitud de cuatrocientos noventa y nueve metros (499.00 M) con cercas de alambre al medio; NORESTE Y ESTE: del delta catorce (14) al veintidós (22) con Antonio Nagle, en una longitud de seiscientos treinta y tres metros (633.00 M) con caño al medio; SURESTE: del delta veintidós (22) al detalle X, con Gabriel Fonce, una lo longitud de ciento sesenta y cinco metros (175.00 M), con cercas de alambre y trochas al medio; SUR: del detalle X al delta treinta y dos (32) con Alberto Puertas, en una longitud de trescientos cinco metros (305.00 M), cercas de alambre al medio; SUROESTE Y OESTE: del delta treinta y dos al cinco (05) con Walter Hernández, en una longitud de cuatrocientos quince (515.00 M) con cercas de alambre al medio y encierra. Predio inscrito en el catastro con el número predial 20100000290001100000000. Encontrándose en el mismo predio una construcción de una casa en tabla, dos (2) habitaciones, piso en tierra, cocina a campo abierto; inmueble matriculado bajo el N° 303-57733 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, Santander".-

El bien a rematar, fue avaluado en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M.L. (\$55.732.000.00), será postura admisible, la que cubra el 70 % del avalúo total dado al mismo, previa consignación del 40%. La diligencia comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una (1) hora por lo menos.

Conforme el artículo 450 del Código General del Proceso, se publicará por una sola vez, en el periódico VANGUARDIA LIBERAL, con una antelación no inferior a DIEZ (10) días a la fecha señalada para el REMATE.

Yondó - Antioquia, 7 de julio de 2020.

EDWAR JOSÉ GARAVITO BEDOYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YONDÓ



CARTEL DE REMATE

EL SUCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YONDÓ –
ANTIOQUIA

AVISA:

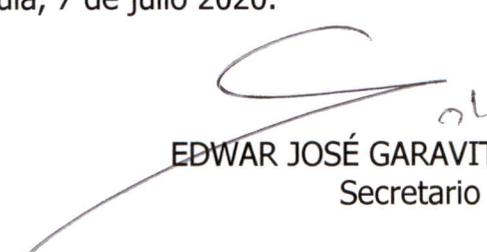
Que en éste Juzgado, en el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por SAEL MARTÍN CARBALLIDO ARIZA, con C.C. No. 91.430.337, contra el señor FEDERICO DE JESÚS BALLESTEROS ROBLES identificado C.C. No. 13.891.327, Radicado Nº 05.893.40.89.001. **2017.00143.00**, se ha señalado el cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 2:00 de la tarde, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del 50% del siguiente vehículo automotor, el cual se encuentra secuestrado y avaluado:

“Vehículo automotor de placas: **XWD-057**, Color: Blanco y Rojo, Clase: Microbús, Modelo: 2009, Marca: Chevrolet, Motor: 646840, Tipo: Cerrado, Chasis: 9GCNPR716B013018, Línea: NPR – Turbo, Servicio: Público, del cual es propietario en un 50% del demandado FEDERICO DE JESÚS BALLESTEROS ROBLES identificado con C.C. No. 13.891.327. Consta de dos puertas de acceso, una para los pasajeros y una para el conductor, ésta última se encuentra en mal estado, para poder cerrar la puerta. Se debe hacer amarrándola con una cuerda, cuatro llantas, carrocería, tablero, vidrio, cojinería, motor, chasis, palancas y todo lo necesario para que el vehículo funcione, el funcionamiento y el estado de conservación del microbús de placas XWD-057 es regular para el trabajo que se realiza; y se encuentra matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, Santander”.

El bien a rematar, fue avaluado en la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINCE MIL PESOS M.L. (\$16.015.000.00), será postura admisible, la que cubra el 70 % del avalúo total dado al mismo, previa consignación del 40%. La diligencia comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una (1) hora por lo menos.

Conforme el artículo 450 del Código General del Proceso, se publicará por una sola vez, en el periódico VANGUARDIA LIBERAL, con una antelación no inferior a DIEZ (10) días a la fecha señalada para el REMATE.

Yondó - Antioquia, 7 de julio 2020.


EDWAR JOSÉ GARAVITO BEDOYA
Secretario

Cra. 51 # 51 – 06. Barrio Central -Telefax (074) 832 50 92





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
YONDÓ, ANTIOQUIA
CARTEL DE REMATE

EL SUCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YONDÓ –
ANTIOQUIA

AVISA:

Que en éste Juzgado, en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía, promovido el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., con NIT 800.037.800-8, contra el señor MAURICIO DE JESÚS ESTRADA identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.117.362, Radicado N° 05.893.40.89.001. **2016.00102.00**, se ha señalado el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 2:00 de la tarde, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble, el cual se encuentra secuestrado y avaluado:

“Un bien inmueble rural denominado “La Ceiba”, ubicado en el Paraje Ciénega de Sardinata, Inspección de Policía de San Luis Beltrán del Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia cuya extensión ha sido calculada aproximadamente en CUARENTA Y OCHO HECTAREAS MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (48 HAS. 1.125 MTS²), bajo la matrícula inmobiliaria No. 303-74112 de la oficina de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, Santander. Comprende dentro de los siguientes linderos. Se toma como punto de partida el delta 13 ubicado al oeste: donde concurren las colindancias de MARÍA DE JESÚS ANZOLA, RAMIRO MEDINAY EL ADJUDICARIO. Colinda así: OESTE-NOROESTE: Con RAMIRO MEDINA en setecientos setenta y seis metros (776.00 mts) del delta 13 al 21. NORTE: Con ORLANDO JARAMILLO en ciento noventa y un metros (191.00 mts), del delta 21 al 23. NORESTE: Con CLARA ROSA PARRA en doscientos un metros (201.00 mts), del delta 23 al 26, camino al medio en todo el lindero. ESTE-SURESTE: Con LUIS GERMAN HENAO en seiscientos cuarenta y siete metros (647.00 mts), del delta 26 al 1, camino al medio en todo el lindero. SUR: Con LUIS ENRIQUE SUÁREZ ENCISO en novecientos diecisiete metros (917.00 mts), del delta 1 a. 10. SUROESTE: Con MARÍA DE JESÚS ANZOLA en doscientos noventa y siete metros (297.00 mts), del delta 10 al 13 de partida. Cédula catastral 05-893-201-000-027-00006-000-00000. El inmueble consistente en una casa de habitación en regular estado, construida en cemento, piso cemento, cocina, baño, dos bodegas construidas en tabla, con luz eléctrica, un corral construido en madera en regular estado; inmueble matriculado bajo el N° 303-74112”-

El bien a rematar, fue avaluado en la suma de CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$101.702.188.00), será postura admisible, la que cubra el 70 % del avalúo total dado al mismo, previa consignación del 40%. La diligencia comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una (1) hora por lo menos.

Conforme el artículo 450 del Código General del Proceso, se publicará por una sola vez, en el periódico VANGUARDIA LIBERAL, con una antelación no inferior a DIEZ (10) días a la fecha señalada para el REMATE.

Yondó - Antioquia, 7 de julio de 2020.

EDWAR JOSÉ GARAVITO BENOYA
Secretario

Cra. 51 # 51 – 06, Barrio Central -Telefax (074) 832 50 92





YONDÓ, ANTIOQUIA
CARTEL DE REMATE

EL SUCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YONDÓ –
ANTIOQUIA

AVISA:

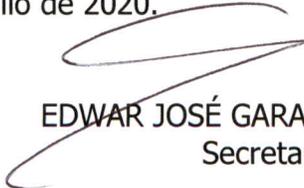
Que en éste Juzgado, en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., con NIT: 800.037.800-8, contra el señor JOSÉ ALIRIO GUERRERO MORENO identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.041.063 y la señora ELENA MONTOYA OSPINA identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.019.838, Radicado N° 05.893.40.89.001.2014.00152.00, se ha señalado el siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 2:00 de la tarde, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble, el cual se encuentra secuestrado y avaluado:

"Un bien rural denominado "EL JARDÍN", ubicado en la Vereda El Jabonal, Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, cuya extensión en cuarenta y nueve hectáreas- ocho mil setecientos cincuenta metros cuadrados (49 Has-8.750 M2), cuyos linderos son: Punto de Partida: se toma como tal el detalle treinta y seis (36) donde concurren las colindancias de Hernán Enrique Vega, Flor Ospina y los interesados. Colinda así: NORTE: Del detalle treinta y seis (36) al once (11) con Flor Ospina, en una longitud de ochocientos treinta y cinco metros (835M), trochas al medio; ESTE: Del detalle once (11) al cincuenta y siete (57) con Julio Zapata, en una longitud de ochocientos cuarenta y cinco (845M), así: en quinientos noventa y un metros (591M), con caño no te pases al medio aguas y arriba y en doscientos cincuenta y cuatro metros (254M), con cercas de alambre al medio; SUR; Del detalle cincuenta y siete (57) al delta cuarenta (40) con Vicente Ortega, en una longitud de novecientos dos metros (902M) con trochas al medio; OESTE: Del delta cuarenta (40) al detalle treinta y ocho (38) con sucesión de Indalacio Carvallido, en una longitud de quinientos treinta y nueve metros (539M), trochas al medio. Del Detalle treinta y ocho (38) al treinta y seis (36) con Hernán Enrique Vega, en una longitud de doscientos noventa y siete metros (207M), con trochas al medio y en cierra. Predio inscrito en el catastro con el número predial 05-893-2-01-000.041.00008-000-000000. Encontrándose en el mismo predio una construcción en material de cemento, techo en eternit, ventanas y puertas metálicas, continua se encuentra la cocina en madera y techo de zinc; inmueble matriculado bajo el N° 303-74629 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, Santander".-

El bien a rematar, fue avaluado en la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$125.407.500.00), será postura admisible, la que cubra el 70 % del avalúo total dado al mismo, previa consignación del 40%. La diligencia comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una (1) hora por lo menos.

Conforme el artículo 450 del Código General del Proceso, se publicará por una sola vez, en el periódico VANGUARDIA LIBERAL, con una antelación no inferior a DIEZ (10) días a la fecha señalada para el REMATE.

Yondó - Antioquia, 7 de julio de 2020.


EDWAR JOSÉ GARAVITO BEDOYA
Secretario

